

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

Municipio de San Andrés Tuxtla, Veracruz. Ejercicio 2021.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Evaluación de Consistencia y Resultados de la Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio presupuestal de 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/01/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Abelardo Ortiz Navarrete	Unidad administrativa: Órgano Interno de Control (Contraloría)
1.5 Objetivo general de la evaluación: <p>Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa de Inversión del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF) para el ejercicio presupuestal 2021 del Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver; con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales;Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados;Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de	

largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado;

- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas;
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados,
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los entregables o componentes del programa y sus resultados;

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- Se atenderá lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) para la Evaluación de Consistencia y Resultados que emitió el Municipio, que contempla los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. La evaluación tiene un enfoque cualitativo, en el que se articula el análisis de la gestión operativa así como el contexto social e institucional en que se opera, para determinar si los procesos son eficaces y eficientes en el logro de las metas y objetivos.
- El Modelo de Términos de Referencia propuesto por el CONEVAL se toma como base para el desarrollo de la presente evaluación, dando respuesta sobre las características del Programa a través de 6 apartados:
 1. Diseño.
 2. Planeación y Orientación a Resultados.
 3. Cobertura y Focalización.
 4. Operación.
 5. Percepción de la Población Atendida y
 6. Medición de Resultados.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios(X) Entrevistas(X) Formatos(X) Otros_Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se aplicarán cuestionarios a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso.
- Se realizará una revisión documental de los informes financieros, contables, técnicos y otros reportes emitidos en cumplimiento de la normatividad aplicable al fondo,
- Se realizará trabajo de gabinete, reuniones grupales y entrevistas con los principales servidores públicos que participan en la ejecución del programa.
- Revisión del marco teórico y análisis de datos estadísticos.
- Se aplicará un enfoque cuantitativo y cualitativo.
- También se incluye la consulta de información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis y que de cumplimiento a los Términos de Referencia establecidos por el CONEVAL para la Evaluación de la Política Social.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Resumen Ejecutivo

Para el ejercicio 2021, el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave es la segunda entidad federativa que percibe una mayor participación en la recaudación federal participable estimada, alcanzando el 11.40% respecto al total de recursos FISM-DF que equivale a 8,482 MDP, como se establece en el Diario Oficial de la Federación, (SHCP, 21 de diciembre de 2020). De igual forma, el Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver., ocupa el segundo lugar entre los 212 ayuntamientos de la entidad, que recibe un mayor porcentaje del FISM-DF respecto al total asignado al Estado de Veracruz para el ejercicio 2021, alcanzando el 2.86% del total del recurso (SEFIPLAN, 29 de enero de 2021) equivalente a 242.2 MDP

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021, en el municipio predomina la carencia de acceso a la seguridad social, que se refiere a que la población cuente con medios de subsistencia ante eventualidades, como accidentes, enfermedades, vejez y embarazo; y si bien, los bienes o servicios por las características del fondo de son de infraestructura, y no inciden de forma directa en ese indicador, atender las necesidades de acceso a servicios básicos: agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad, así como en el mejoramiento en la calidad y espacios de la vivienda contribuye significativamente a que la población tenga condiciones de higiene más adecuadas y con ello mantener un buen nivel de salud

El Índice de Rezago Social 2020, señala que entre las principales carencias que muestran las localidades con un índice alto, se encuentra la falta de acceso a servicios básicos: drenaje (43.71%), agua potable (17.46%), electricidad (10.61%),

así como viviendas con piso de tierra (31.97%).

El Censo de Población y Vivienda 2020, indica una población total de 162,428 personas, de las cuales 76,986 son hombres y 85,442 mujeres. Existen 44,798 viviendas habitadas, con un promedio de 3.6 personas. El 10.4% de las viviendas tienen piso de tierra y en acceso a servicios básicos: 88.5% cuentan con drenaje, 98.3 con electricidad.

En las localidades con Índice de Rezago Social (IRS) alto y medio, conforme cifras del CONEVAL de los ejercicios 2010 y 2020; se muestra una mejora en los seis indicadores de carencia social, siendo relevante la disminución en la falta de acceso a servicios básicos: agua potable, electricidad y drenaje.

Respecto al presupuesto ejercido en años anteriores, al eliminar los efectos de la inflación, la tasa de crecimiento anual durante el periodo 2018 a 2020, muestra una tendencia a la baja, alcanzando para 2021, un -4.73.

El comportamiento de la distribución por rubro de inversión del fondo FISM coincide además con la estrategia definida en el Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que, ante los resultados que arrojó el diagnóstico, al comparar los indicadores de rezago social en los años 2010 y 2015, la carencia en el acceso a los servicios de salud disminuyó de 41.8% a 18% (25 puntos porcentuales menos); lo cual explica por qué no se invirtió en el rubro de infraestructura del sector salud. De igual manera, en dicho diagnóstico se detectó que el indicador de carencia por material de pisos en la vivienda pasó de 21.79% en 2010 a 11% en 2015, lo que motivó a que no se invirtiera el fondo FISM en proyectos para ese rubro; dando atención a los indicadores restantes que mostraban menos avances.

Al analizar el presupuesto ejercido de 2018 a 2020 por rubro de inversión, se visualiza que a partir de 2020 el ayuntamiento programó más proyectos hacia obras de urbanización, lo que coincide con el cambio en la metodología que realizó CONEVAL en la que adicionó el indicador "Grado de accesibilidad a carretera pavimentada" para medir la pobreza.

En el periodo 2018 a 2020, no se invirtió en el rubro de mejoramiento de los espacios y calidad de la vivienda o infraestructura en salud, pese a que el 31.97% de las viviendas ubicadas en localidades con alto grado de rezago social cuentan con piso de tierra, lo cual afecta la salud, vulnera su economía e incide negativamente en el acceso a la seguridad social, que es la principal carencia social que padece la población en el municipio superando la media estatal.

En el análisis del PGI 2021, se desprende que no hay concurrencia con otros recursos de naturaleza federal, estatal o municipal y que el criterio de distribución de la inversión se dirige mayormente en obras de urbanización, que inciden en beneficio colectivo y de forma complementaria a los indicadores y en mejorar el acceso a servicios básicos.

La metodología y la cuantificación por localidad de la población potencial y objetivo de los proyectos considerados en el programa de inversión no se encuentra

definida en un documento.

Las causas, efectos, características del problema y la cuantificación de la población son emitidos por varias instancias federales, como el CONEVAL, INEGI y la Secretaría de Bienestar. A nivel municipal, se podría reforzar la intervención gubernamental, con el uso de estudios o de evidencia teórica publicados por instituciones educativas, u organizaciones internacionales, para sustentar en escenarios predecibles, la distribución anual de la inversión en los rubros del fondo, o planear a mediano plazo.

En el Plan Municipal de Desarrollo se identifican los ejes 8.2 y 8.5 que prevé entre sus objetivos de desarrollo, bienestar social y servicios públicos de calidad, los cuales coinciden con los fines y objetivos del fondo, el plan nacional y estatal de desarrollo y los objetivos de la Agenda 2030.

En anteriores evaluaciones, se recomendó que, a nivel municipal, se instrumentara un documento normativo, en el que sea posible identificar el diagnóstico y el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que especifique el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

A nivel nacional se reporta una MIR en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) que es una plataforma en la que periódicamente el Ayuntamiento informa el avance del programa de inversión de los fondos de federales sin embargo se considera incompleta, al sólo identificar el número de proyectos capturados en la MIDS. Al respecto, se recomienda hacer pública la información de los indicadores de la MIR Federal capturados en el SRFT en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.

No se tienen formalizados convenios con otras instancias para la aportación de recursos complementarios a las obras del programa de inversión FISM-DF 2021. Podría existir complementariedad o coincidencias, con otros programas de instancias federales y estatales.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa conforme a los clasificadores presupuestarios emitidos por el CONAC

El municipio cuenta con sistemas ministrados por entes externos, donde se documenta la información respecto al avance del programa y los resultados alcanzados

Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del programa cumple con las características establecidas. Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones

No se mide la satisfacción de los beneficiarios. Se sugiere instrumentar encuestas que permitan la retroalimentación antes, durante y posterior a la entrega de las obras y acciones, permitirá identificar mejoras en la implementación de los

programas de inversión. Se recomienda la integración de mecanismos para que el ciudadano evalúe las obras, acciones y servicios que se ofrecen aún cuando el beneficio es hacia la población en general.

1.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Plan municipal alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo.
- Correspondencia de la inversión, obras y acciones del FISM, con los objetivos y estrategias del Plan Municipal de Desarrollo.
- Personal profesional y capacitado en la operación del fondo.

2.2.2 Oportunidades:

- Normatividad federal robusta.
- Objetivo definido, sin ambigüedades.
- Capacitación constante.
- Existen estudios y evidencia teórica sobre el fondo y su efectividad para abatir carencias sociales multidimensionales de la población en pobreza.
- El uso de plataformas permite georreferenciar las obras y acciones e identificar la incidencia por carencia.
- Existe complementariedad con otros programas federales y/o acciones en materia de desarrollo social, que realizan otras instancias.

2.2.3 Debilidades:

- No se define el problema o necesidad en un diagnóstico propio que se mantenga actualizado anualmente.
- No se definen las causas, efectos y características del problema.
- Ausencia de MIR municipal que permita comparar resultados a mediano plazo.
- No existe un área dentro del municipio, que tenga asignada formalmente la función de integrar la planeación estratégica institucional

2.2.4 Amenazas:

- El municipio no participa en el diseño de los indicadores establecidos por la Federación.
- Disminución en los fondos que se reciben por cambio de políticas en las fórmulas de distribución.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa General de Inversión (Obras y Acciones) del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM-DF), ejercicio presupuestal de 2021 del municipio se encuentra consistente y orientado a resultados.

Existe lógica y congruencia entre el objetivo del programa de obras y acciones del municipio para la ejecución del FISM que se vincula con los objetivos de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal, Municipal, así como el Programa Sectorial.

Las obras y acciones que ejecuta el municipio con el fondo contribuyen al logro del componente correspondiente de la MIR nacional y al logro de los componentes del programa presupuestario I004 FISMDF.

Los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado, muestran mejoras significativas en el periodo 2010 a 2020 en abatir la carencia de servicios básicos, mejoramiento en la vivienda. El acceso a calles pavimentadas fue agregado en la metodología de CONEVAL, sin embargo aún no existen información estadística que permita medir su impacto en el abatimiento de la pobreza

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Se sugiere que el municipio actualice su propio diagnóstico utilizando la metodología de marco lógico con un árbol de problema. (Artículos 45 y 48 de la Ley de Planeación del Estado y Acción 1 del Eje 8.2.2. Pobreza del Plan Municipal de Desarrollo)

Se recomienda hacer pública la información de los indicadores de la MIR Federal capturados en el SRFT en la página oficial del municipio con el fin de favorecer la transparencia y acceso a la información para la población.

Es recomendable documentar como se comunican, atienden y/o justifican aquellos aspectos susceptibles de mejora determinadas en las evaluaciones y mostrar el avance de su implementación. Se propone utilizar un cuadro de control, donde se identifique el avance, área responsable de la actividad, fecha de término y los productos y/o evidencias a presentar.

Se propone modelo de encuesta para obras de incidencia directa, en el que los beneficiarios puedan ser identificados

Se sugiere facilitar a la ciudadanía a través del portal del municipio, aquellas otras páginas donde la ciudadanía puede consultar el avance de las obras y acciones.

El FISMDF requiere auxiliarse de otro sistema de indicadores que permitan reconocer de forma objetiva, transparente y oportuna los avances en la atención de la población vulnerable de manera actualizada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: C.P.C. Heber Johanan Balán Cáceres
4.2 Cargo: Socio Director
4.3 Institución a la que pertenece: BC Contadores Públicos y Consultores, S.C.
4.4 Principales colaboradores: L.E. Norma Elena García Fisher
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: heber.balan@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 2281247648
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): <ul style="list-style-type: none"> Programa General de Inversión (obras y acciones) financiado con recursos provenientes Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)
5.2 Siglas: FISM-DF
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"> SEDESOL/BIENESTAR Ejecuta: Municipio de San Andrés Tuxtla, Ver.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

- Órgano Interno de Control,
- Tesorería Municipal,
- Dirección de Obras Públicas,
- Ramo 33

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre	Unidad Administrativa	Correo	Número
C. Jair Rafael Fernández Rodríguez	Tesorería	tesoreria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 404
C.P. Claudia Leticia Cardenas Reyes	Encargado del Ramo 033	ramo33sat@gmail.com	2941404730
Lic. Abelardo Ortíz Navarrete	Órgano Interno de Control	contraloria@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT: 605
Lic. Salvador Olmos Pretelin	Obras Publicas	obraspublicas@sanandrestuxtla.gob.mx	9479300 EXT. 508

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

- Órgano Interno de Control (Contraloría)

6.3 Costo total de la evaluación:

- \$100,000.00 (Cien mil pesos, 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento :

- Ingresos fiscales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Mediante la página web oficial del Municipio:
<https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Mediante la página web oficial del Municipio:
<https://www.sanandrestuxtla.gob.mx/>